

ACTA FINAL

En Madrid, siendo las 11 horas del día 30 de septiembre de 2020, se reúnen los representantes de las asociaciones empresariales APROSER y ASECOPS, así como los representantes de las organizaciones sindicales FeSMC-UGT y FTSP-USO, miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Empresas de Seguridad.

Las partes anteriormente señaladas, representan en todo momento a la mayoría absoluta de ambas representaciones empresarial y sindical, a nivel estatal.

En cumplimiento de los acuerdos alcanzados, reflejados en las distintas Actas suscritas a lo largo de las negociaciones habidas, los componentes de la Comisión Negociadora firmantes alcanzan los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Aprobar y suscribir el Texto articulado del Convenio Colectivo Nacional de Empresas Privadas de Seguridad de eficacia general, para el período 01.01.2021 al 31.12.2021.

Segundo.- Anexar el citado texto a la presente Acta, dando por finalizadas las negociaciones a todos los efectos.

Tercero.- Remitir dicho texto, una vez debidamente firmado, a la Autoridad Laboral para su registro, depósito y correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que obtenga plena validez y vigencia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores.

Cuarto.- Las partes firmantes acuerdan que el texto del Convenio Colectivo sea firmado por un solo representante de cada Organización Sindical y Patronal.

Quinto.- Se ratifica la delegación en Eduardo Cobas Urcelay para realizar los trámites administrativos necesarios en relación con la publicación del presente Convenio.

ASISTENTES

POR LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL:

APROSER:

D. ANGEL CÓRDOBA DÍAZ

ASECOPS:

D. LUIS GABRIEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

POR LA REPRESENTACION SINDICAL

FeSMC-UGT:

D. DIEGO GIRÁLDEZ GEREZ

FTPS-USO:

D. TXOMIN MARAÑÓN MAROTO

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA

D. EDUARDO COBAS URCELAY